



MENDOZA, **04 OCT 2022**

VISTO:

El EXP-CUY N° 427/2022, en el que se acumula la NOTA-CUY 741/2022, en el que se tramita la Baja de la alumna Mara Flor ABAD en la CARRERA DE ESPECIALIZACION EN ENDODONCIA y del sistema SIU GUARANI, y;

CONSIDERANDO:

Que corre agregada a la presente actuación, la solicitud de Baja de la alumna ABAD, DNI N° 31.248.252 . Mat. 3356, en la Carrera de referencia, por motivos personales;

Que, Secretaría de Posgrado y Dirección de la Carrera toman debido conocimiento;

Por ello, lo aprobado en sesión de fecha 13 de setiembre de 2022 y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Dar de baja del sistema SIU GUARANI y de la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN ENDODONCIA, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la alumna Mara Flor ABAD, DNI N° 31.248.252, Mat. 3356, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a la interesada de los términos de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 138

DB

Lic. Lorena Elizabeth OKSTEIN
DIRECTORA GENERAL ECONÓMICO FINANCIERA
A/C DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Esp. María Laura CALATAYUD
SECRETARÍA de POSGRADO y GRADUADOS

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO